



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



082 (20218888800081)

D.V.C- 102

Chía, 28 de enero de 2021

Señor:

ANONIMO.

Sin datos de contacto

Chía, Cundinamarca.

ASUNTO: Respuesta a su queja radicada el 20 de enero de 2021, con el consecutivo N° 20218888800081, por incumplimiento de Protocolos en la Personería Municipal.

Reciba un cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que, la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, realizó visita de inspección el día 27 de Enero de los corrientes a las instalaciones de la Personería Municipal, donde fuimos atendidos por el Doctor Alirio Mahecha, Personero Delegado por el Ministerio Público.

En el lugar, se procedió a realizar recorrido por las instalaciones, evidenciándose el protocolo de Bioseguridad frente a covid-19 implementado. Al respecto, se observó la toma de temperatura al ingreso de los visitantes y a los funcionarios; distanciamiento social; señalización de uso obligatorio de tapabocas; espacios ventilados; funcionarios protegidos por película en acrílico; no se evidencia aglomeración ni las salas de asesoría jurídica llenas y el espacio es acorde al número de personas y funcionarios que ingresan. Igualmente, se evidenció gel antibacterial y alcohol en dispensadores para el uso de funcionarios y usuarios. También se realizan procesos de limpieza y desinfección después de cada uso de las salas de conciliación; los baños están dotados con jabón, toallas de uso único y protocolo de lavado de manos.

Se recomendó solicitar la actualización del sello seguro enviando un correo a ventanillaunicavirtual@chial.gov.co, así como implementar rotulado de los envases de gel.



Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



Anexo el siguiente registro fotográfico de la visita:





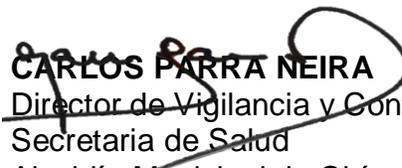
ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida por la Secretaría de Salud, Dirección de Vigilancia y Control.

Cordialmente,


CARLOS PARRA NEIRA
Director de Vigilancia y Control
Secretaría de Salud
Alcaldía Municipal de Chía

Proyectó y Elaboró: MARIA MERCEDES PERDOMO PARRA – D.V.C
Revisó: YENDI RODRÍGUEZ S.

GESTIÓN DOCUMENTAL

ORIGINAL: Destinatario

1. Copia: Oficina de Prensa (para los efectos y por el término previsto en el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011).
2. Copia: Vigilancia y Control – dir.vigilanciacontrolsalud@chial.gov.co
3. Copia: contactenos@chial.gov.co



Cra.10 No 8 - 80
PBX: 8844444 Ext. 3000
sec.salud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co